ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

1.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

De acuerdo al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 prescribe: *"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de presentación el análisis necesario para conocer lo relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."*

Nótese que la entidad Estatal debe realizar un estudio del Sector desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, así las cosas, se procederá a realizar el mencionado estudio desde los puntos de vista antes mencionados y en concordancia con lo establecido en la **"GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR"** expedida por Colombia Compra eficiente. Disponible en el link https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracion-de-estudios-de-sector

De esta manera se procedió a realizar el análisis económico y de los posibles oferentes, con el objetivo de establecer el contexto del proceso de selección que se adelantará mediante el presente análisis económico del sector, se identifican varios aspectos de mercado, de la demanda, los posibles oferentes, los riesgos probables y los requisitos habilitantes que permitan la selección objetiva del contratista que satisfaga la necesidad planteada por la Entidad, como también, la verificación del cumplimiento de los principios que rigen la contratación pública.

1.2 OBJETO A CONTRATAR

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PUBLICACIÓN DE AVISOS DE INTERÉS GENERAL, EMITIDOS POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE-, EN PERIÓDICO DE EDICIÓN DIARIA Y AMPLIA CIRCULACIÓN REGIONAL Y/O NACIONAL CON SECCIÓN O SEPARATA REGIONAL.

1.3 CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

De acuerdo con la necesidad que se tiene de contratar el objeto ya indicado y a la Guía para la elaboración de estudios del sector. Publicada en la página de Colombia Compra Eficiente, el presente proceso de selección pertenece a las siguientes clasificaciones según el Clasificador de las Naciones Unidas:

GRUPO	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS
F - Servicios	82 – Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes gráficas, Bellas Artes	10- Publicidad	15 – Publicidad Impresa	82101504 – Publicidad en periódicos

F - Servicios	82 – Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes gráficas, Bellas Artes	10- Publicidad	16 – Publicidad Difundida	82101603- Publicidad en internet

1.4 PLAZO EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del futuro contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta el agotamiento de los recursos destinados para la ejecución del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, contados a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

1.5 PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial estimado por parte de la Oficina de Comunicación y Prensa para este proceso de selección es de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($44.800.000,00) M/CTE INCLUIDO IVA (19%),** los cuales corresponden a todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra el futuro Contratista por causa o con ocasión de la ejecución del Contrato.

El valor del contrato corresponderá a un valor indeterminado pero determinable, con monto agotable hasta el valor del presupuesto oficial.

El valor final del contrato corresponderá a la multiplicación del valor unitario de los avisos autorizados por el supervisor, por el número de avisos efectivamente publicados en el diario de amplia circulación, hasta agotar el presupuesto oficial y sin que en ningún caso lo supere.

1.5.1 CUADRO DE PRESUPUESTO

Ver anexo

1.6 ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.5.2. del mencionado decreto, la Corporación adoptará los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente:

A. Aspectos generales.
B. Estudio de la oferta.
C. Comportamiento histórico
D. Estudio de la demanda.

1.6.1 ASPECTOS GENERALES

a. **IDENTIFICACION DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA PRESENTE CONTRATACION**

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:
La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas, las cuales el DANE para efectos de análisis económicos clasifica como:

- Sector agropecuario
- Sector de servicios
- Sector industrial
- Sector de transporte
- Sector comercio
- Sector financiero
- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector de comunicaciones
- Sector TIC
- Sector minero

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.
Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios los siguientes:

- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Correo y servicios de mensajería
- Restaurantes, catering y bares
- **Actividades de edición**
- **Producción de películas cinematográficas y programas de televisión**
- **Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias**

- **Telecomunicaciones**
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Publicidad
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Actividades de centros de llamadas (Call center)
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Educación superior privada
- Salud humana privada con internación
- Salud humana privada sin internación
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector

El sector de las Artes Gráficas y a los Manipulados de papel y cartón se considera como una industria transversal que ofrece soluciones de diseño, comunicación y promoción al resto de los sectores económicos del país. Entre las fases de producción se pueden encontrar el diseño, preimpresión, impresión, encuadernación, acabado y manipulaciones finales.

De este modo, el sector está integrado por varias ramas, que son, en orden de importancia: diseños, impresiones comerciales, packaging, editorial, revistas, libros, catálogos y diarios.
A lo largo del territorio nacional, el sector de la comunicación gráfica se concentra en los departamentos de Cundinamarca, Antioquia, Valle, Atlántico y Santander. En este orden registran mayor densidad de empresas. *«Aunque la industria genera anualmente una cantidad importante de empleos, el sector de la comunicación gráfica está siendo afectado ampliamente por la informalidad. A lo largo de la cadena productiva se dice que el 74% de las empresas subcontratan alguna parte del proceso. Combatirla verdaderamente exige y requiere voluntad política, pero lastimosamente es un fenómeno con el cual, como país, hemos aprendido a convivir»*6

En Colombia las actividades están coordinadas por la Cámara Colombiana de la Industria Editorial que agrupa al 65% de las empresas. Existe un Consejo Nacional del Libro y funciona un Plan de Concertación del sector editorial con el fin de promocionar y mejorar estas actividades.

Según el diario español Diario 16, a nivel mundial más del 65%7 de las empresas pertenecientes a la industria gráfica de la imprenta produce impresiones digitales, mientras que solo un 5% trabaja únicamente con la impresión digital. El 85% de los impresores comerciales de todo el mundo usa la impresión digital.

En este sentido, se puede entender que la digitalización de la industria cada vez gana más fuerza gracias a las facilidades en cuanto a tiempos de entrega, las múltiples opciones de diseño, la optimización de los flujos de trabajo y una mayor rentabilidad de las inversiones.

Con la aceleración de la era digital y tecnologías de la información, un reto latente dentro de la industria es lograr transformar la capacidad instalada por parte de impresores para buscar reposicionarse en el mercado, donde el marketing digital y tecnologías de la información (IT) están tomando la dirección como una nueva forma de hacer negocios. Finalmente, otro de los grandes retos planteados para la industria es la creciente importancia de sostenibilidad ambiental y las nuevas tendencias de envases y empaques biodegradables con menor impacto sobre el medio ambiente.

La cadena productiva dentro del sector grafico se divide en tres fases principales:

• **Preprensa:** Se refiere a la preparación y elaboración de la impresión. Esta etapa comprende el diseño, diagramación, autoedición, montaje y fotomecánica.

• **Impresión:** Dejar en papel u otro soporte por medio de procedimientos mecánicos o digitales.

• **Posprensa:** En esta fase se lleva a cabo el cosido, pegado, plegado y empacado de las producciones artísticas. Cabe resaltar que para el caso de los trabajos digitales la etapa de posprensa se enfoca en su distribución.

b. ENCUESTA ANUAL DEL SERVICIO

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, en cumplimiento de su misión institucional de proveer al país de estadísticas estratégicas, da a conocer con la presente publicación los resultados de la Encuesta Anual de Servicios 2024.
El programa de mejoramiento del directorio de empresas que viene adelantando el DANE desde el año 2009, ha permitido ampliar el número de empresas de las diferentes actividades cubiertas por la encuesta. Es importante señalar, que por motivos de cobertura de empresas se presentan agrupadas las actividades inmobiliarias (división 68) y actividades de alquileres y arrendamiento (división 77), en la subsección denominada LN1 actividades inmobiliarias y alquileres y arrendamiento sin operario.

A partir de la información publicada para la EAS 2019, las "actividades administrativas y de apoyo a la oficina y otras actividades de apoyo a las empresas" se divide en "actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades excepto Call center" donde se agrupan las empresas que están clasificadas dentro de la división 82 de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU Revisión 4, adaptada para Colombia, en adelante CIIU Rev. 4 A.C. exceptuando aquellas que pertenecen a la clase 8220 "actividades de centros de llamadas (Call center)" que corresponde a esta clase.

De las empresas de servicios estudiadas en la EAS 2024, un total de 6.885 cumplieron con los parámetros de inclusión, y fueron distribuidas según la actividad económica descrita en la CIIU Rev. 4 A.C., dentro del subsector al que corresponden como se aparece en la Tabla 8. Estos parámetros fueron definidos para cada subsector económico, teniendo en cuenta el tamaño de las empresas,

de acuerdo con los ingresos generados o el personal ocupado durante el año, los cuales se encuentran descritos al final de este documento, en el apartado correspondiente a la ficha metodológica.

Así mismo, es necesario señalar que, en la medición de 2024, ingresaron 234 fuentes nuevas, que corresponden a mejoras en la cobertura de la operación estadística.

Es importante aclarar que la cobertura de los resultados de un subsector a otro difiere en razón al tamaño de las empresas que se investigan y al grado de atomicidad de estas.

Para hacer comparables los resultados de una encuesta con los del año inmediatamente anterior, el DANE implementó desde 2009 una metodología de panel, mediante la cual se identifican las empresas que deben formar parte de la comparación en los dos años. Esta metodología, se documenta en la ficha metodológica de este documento. Con estas empresas se calculan las variaciones anuales de cada una de las variables que investiga la encuesta, tanto para el total nacional como para la información por departamentos. Así mismo, desde el año 2013, el DANE divulga las cifras de servicios de acuerdo con la CIIU Rev. 4 A.C.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, a partir de la publicación de la Encuesta Anual de Servicios - EAS 2019 da a conocer los resultados de estructura y evolución a nivel regional para los departamentos de Antioquia, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Cundinamarca, Santander, Valle del Cauca y Otros compuesto por los departamentos de: Tolima, Risaralda, Nariño, Meta, Córdoba, Caldas, Huila, Norte de Santander, Boyacá, Magdalena, Cesar, Quindío, Cauca, Sucre, Casanare, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, La Guajira, Caquetá, Chocó, Putumayo, Amazonas, Arauca, Guaviare, Guainía, Vichada y Vaupés.

La información que se publica a este nivel corresponde a las variables de ingresos y personal ocupado total (incluye personal contratado a través de agencias). Los dominios de agregación de actividades se pueden consultar en la Tabla 9 en el apartado de la ficha metodológica de este documento.

ENCUESTA ANUAL DEL SERVICIO (EAS)

a. VARIABLES PRINCIPALES (ESA) 2024

Las actividades de atención de la salud humana; las actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, las actividades de Telecomunicaciones, y desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas generaron los mayores niveles de producción bruta y de valor agregado, siendo el subsector de actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, el de menor coeficiente técnico y, por ende, el que registra el valor agregado más alto. En contraste, las actividades de programación, trasmisión y/o

difusión y actividades de agencias de noticias presentaron el coeficiente técnico insumo producto más alto.

Tabla 1. Número de empresas investigadas y variables principales, según subsector de servicios. Total, nacional
2024[p]

Subsector de servicios	Número de empresas	Ingresos operacionales	Producción bruta[a]	Consumo intermedio[1]	Valor agregado	Coeficiente técnico %[2]
		Valores en miles de millones de pesos				
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	462	23.655	23.361	12.171	11.190	52,1
Correo y servicios de mensajería	78	5.003	4.999	3.227	1.772	64,6
Alojamiento	775	8.185	8.152	3.766	4.386	46,2
Actividades de servicios de comidas y bebidas	494	17.684	17.312	11.030	6.282	63,7
Actividades de edición	107	1.384	1.347	684	663	50,8
Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión	50	2.952	2.760	1.940	820	70,3
Actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias	38	3.172	3.170	2.284	886	72,0
Telecomunicaciones	191	40.478	36.131	18.384	17.747	50,9
Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas	457	30.119	28.883	10.791	18.092	37,4
Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento	353	10.697	10.233	5.359	4.873	52,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas	640	21.891	21.583	8.002	13.581	37,1
Publicidad	173	5.387	5.374	2.107	3.267	39,2
Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados	101	2.170	1.345	448	897	33,3
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1.016	41.152	41.028	4.323	36.705	10,5
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center	189	6.567	6.423	2.878	3.545	44,8
Actividades de centros de llamadas (call center)	97	13.164	13.164	2.650	10.513	20,1
Educación superior privada	162	14.615	14.570	4.198	10.372	28,8
Actividades de atención de la salud humana	1.116	79.626	78.778	50.025	28.753	63,5
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	191	11.969	11.882	8.062	3.820	67,8
Otras actividades de servicios	195	4.571	4.397	2.358	2.039	53,6

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios – EAS

b. PERSONAL OCUPADO TOTAL Y POR CATEGORIAS DE CONTRATACION, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS EAS 2024

Para el año 2024, el subsector con mayor ocupación de personal fue el de actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, con 993.935 personas, seguido de actividades de atención de la salud humana con 345.245 personas.

Tabla 2. Personal ocupado por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
2024P

Subsector de servicios	Total personal ocupado[1]	Categoría de contratación				Total personal remunerado[5]
		Personal permanente	Temporal directo	Temporal en misión[2] Docente hora cátedra[3]	Otro tipo de vinculación[4]	
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	87.028	59.209	24.792	-	3.027	86.858
Correo y servicios de mensajería	24.376	9.156	14.625	-	595	24.348
Alojamiento	43.471	28.811	12.786	-	1.874	42.981
Actividades de servicios de comidas y bebidas	112.257	69.469	39.086	-	3.702	111.991
Actividades de edición	7.334	5.797	1.197	-	340	7.258
Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión	5.553	3.888	1.474	-	191	5.528
Actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias	8.278	6.409	1.539	-	330	8.258
Telecomunicaciones	58.354	47.955	8.348	-	2.051	58.299
Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas	115.206	102.150	8.982	-	4.074	115.113
Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento	25.189	18.610	5.684	-	895	25.101
Actividades profesionales, científicas y técnicas	112.159	72.365	35.912	-	3.882	111.947
Publicidad	39.378	16.467	21.356	-	1.555	39.333
Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados	8.757	7.969	479	-	309	8.725
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	993.935	176.161	355.432	458.561	3.781	993.140
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center	48.692	30.193	16.952	-	1.547	48.626
Actividades de centros de llamadas (call center)	216.857	162.350	45.821	-	8.686	216.833
Educación superior privada	89.843	32.753	49.680	3.731	3.679	89.829
Actividades de atención de la salud humana	345.245	237.603	92.973	-	14.669	343.979
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	43.822	34.141	7.954	-	1.727	43.659
Otras actividades de servicios	29.765	19.154	9.612	-	999	29.722

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS.

c. REMUNERACION DEL PERSONAL OCUPADO Y TOTAL GASTOS DE PERSONAL, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIO EAS 2024.

En el año 2024, los mayores niveles del gasto total de personal se registraron en las actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios; actividades de atención de la salud humana; desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas; actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de centros de llamadas (Call center). En contraste, las actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión y las actividades de edición presentaron los niveles más bajos

Tabla 3. Remuneración del personal ocupado, salarios, prestaciones y otros gastos del personal, según subsector de servicios (valores en miles de millones de pesos)
Total nacional
2024P

Subsector de servicios	Salarios	Prestaciones	Remuneraciones	Otros gastos de personal[1]	Total gastos de personal
	Valores en miles de millones de pesos				
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3.050	1.306	4.356	376	4.732
Correo y servicios de mensajería	628	256	884	120	1.004
Alojamiento	1.201	513	1.714	132	1.845
Actividades de servicios de comidas y bebidas	2.707	1.098	3.805	279	4.084
Actividades de edición	328	132	459	32	491
Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión	221	85	307	20	326
Actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias	573	219	792	40	831
Telecomunicaciones	3.180	1.399	4.578	352	4.930
Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas	9.082	3.359	12.441	852	13.293
Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento	1.089	451	1.540	157	1.697
Actividades profesionales, científicas y técnicas	6.412	2.808	9.219	692	9.911
Publicidad	1.523	629	2.152	231	2.382
Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados	346	127	473	32	504
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	22.056	9.103	31.158	1.249	32.408
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center	1.747	727	2.474	224	2.698
Actividades de centros de llamadas (call center)	5.889	2.347	8.237	443	8.680
Educación superior privada*	4.771	2.299	7.071	182	7.253
Actividades de atención de la salud humana	13.508	6.139	19.647	792	20.438
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	1.242	490	1.732	160	1.892
Otras actividades de servicios	915	382	1.297	89	1.386

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS.

d. EVOLUCION POR SUBSECTOR DE SERVICIOS

Para hacer comparables los resultados de una encuesta con los del año inmediatamente anterior, el DANE ha implementado una metodología tipo panel, mediante la cual se identifican las empresas que deben formar parte de la comparación para los dos años.

Con estas empresas se calculan las variaciones anuales de cada una de las variables que investiga la encuesta. Esta metodología se documenta en la ficha metodológica de este documento. La generación de cifras panel se hace a partir de universos comparables, partiendo de la información de 6.628 empresas para 2023 y 2024.

e. VARIACIONES DE LAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL OCUPADO Y GASTOS DE PERSONAL, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS.

La Tabla 4 contiene las variaciones a valores corrientes de las variables de ingresos operacionales, producción bruta, consumo intermedio y valor agregado, presentadas en el año 2024 respecto al año 2023, así mismo los coeficientes técnicos para estos dos periodos.

Es de destacar que el mayor aumento en la producción bruta fue el de las actividades correo y mensajería con 14,4%, un aumento en el consumo intermedio de 9,3% y en el valor agregado de 25,2%; su coeficiente técnico paso de 67,8 en 2023 a 64,8 en 2024.

Los subsectores que para 2024 presentaron los coeficientes técnicos más altos fueron actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias 71,6%; y actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión 70,4%. En contraste, las actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios registraron el coeficiente técnico más bajo con 10,4%.

Tabla 4. Variaciones corrientes de las variables principales, según subsector de servicios
Total nacional
2024P/2023

Subsector de servicios	Número de empresas	Variaciones porcentuales				Coeficiente técnico[1] 2023	Coeficiente técnico 2024
		Ingresos operacionales	Producción bruta	Consumo intermedio[1]	Valor agregado		
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	453	7,3	7,4	8,1	6,6	51,9	52,2
Correo y servicios de mensajería	73	14,4	14,4	9,3	25,2	67,8	64,8
Alojamiento	745	3,3	3,3	3,6	3,0	46,2	46,4
Actividades de servicios de comidas y bebidas	436	8,0	7,8	5,5	12,0	65,4	64,1
Actividades de edición	97	-4,6	-4,3	-7,1	-1,2	53,0	51,4
Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión	49	0,0	0,1	-0,8	2,1	71,0	70,4
Actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias	38	-4,7	-4,7	-6,2	-0,9	72,7	71,6
Telecomunicaciones	181	-0,9	1,9	1,5	2,3	50,9	50,7
Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas	446	5,5	6,1	2,0	8,6	38,5	37,0
Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento	341	5,4	5,4	8,0	2,7	50,8	52,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	621	-3,1	-3,0	-3,5	-2,7	36,8	36,6
Publicidad	158	6,0	6,1	-1,5	11,6	42,0	38,9
Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados	92	3,5	2,0	7,5	-0,6	32,0	33,7
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	990	9,8	9,8	7,0	10,2	10,7	10,4
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center	184	7,1	6,6	2,0	10,6	46,2	44,2
Actividades de centros de llamadas (call center)	94	3,2	3,2	-0,2	4,0	18,7	18,1
Educación superior privada	162	9,9	9,9	8,2	10,6	29,3	28,8
Actividades de atención de la salud humana	1.091	10,4	10,4	9,4	12,0	63,7	63,2
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	185	10,3	10,3	11,3	8,3	66,1	66,7
Otras actividades de servicios	192	2,1	2,3	0,0	5,0	53,0	51,7

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS.
[1] Consumo intermedio se refiere al valor de los bienes (excepto los de capital) y servicios mercantiles consumidos por las unidades productoras de servicios durante el período de la encuesta.

f. VARIACIONES DEL PERSONAL OCUPADO, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS

La Tabla 5 contiene las variaciones del personal ocupado total, personal remunerado y de cinco categorías de contratación investigadas en esta operación estadística (personal permanente, temporal directo, temporal en misión, aprendices y pasantes por convenio y propietarios, socios y familiares sin remuneración), en el periodo 2024.

La categoría de contratación correspondiente a personal temporal en misión aplica sólo para el subsector de actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios y la categoría docente hora catedra para el subsector educación superior privada

Para el total del personal ocupado nueve subsectores presentaron variación positiva, destacando las actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión con 3,4%, las actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados

con 1,9% y actividades de servicios de comidas y bebidas 1,8%. En contraste la actividad que registró la mayor variación negativa fue las actividades de edición con 8,4%.

Tabla 5. Variaciones porcentuales del personal ocupado, remunerado total y por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
2024ᵖ/2023

Subsector de servicios	Total personal ocupado[1]	Categoría de contratación					
		Personal permanente	Temporal directo	Temporal en misión[2] Docente hora cátedra[3]	Aprendices y pasantes[4]	Propietarios, socios y familiares	Total personal remunerado[5]
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,7	-0,1	5,8	-	7,1	-5,6	1,7
Correo y servicios de mensajería	-3,5	-7,8	-0,8	-	0,0	-4,2	-3,5
Alojamiento	0,6	1,2	-2,0	-	12,3	2,4	0,5
Actividades de servicios de comidas y bebidas	1,8	3,7	-1,8	-	8,7	-7,6	1,8
Actividades de edición	-8,4	-10,8	3,6	-	-9,9	11,7	-8,6
Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión	3,4	-1,0	18,8	-	-8,0	8,7	3,4
Actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias	-2,9	-3,0	-4,1	-	4,4	33,3	-3,0
Telecomunicaciones	-4,9	-0,7	-23,3	-	-4,9	-12,1	-4,9
Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas	-1,8	-1,2	-9,7	-	3,1	-10,3	-1,8
Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento	1,7	0,3	5,9	-	11,6	-21,7	1,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas	-2,2	-0,6	-6,1	-	8,0	-17,8	-2,1
Publicidad	0,4	5,2	-3,0	-	2,0	-20,4	0,4
Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados	1,9	1,4	3,5	-	19,4	-21,2	2,0
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,9	-3,1	1,1	-5,9	9,4	-0,8	-2,9
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center	-0,7	2,3	-5,3	-	-4,0	-13,2	-0,7
Actividades de centros de llamadas (call center)	-7,1	-5,4	-13,3	-	-2,5	-4,2	-7,1
Educación superior privada	-2,2	-1,9	-2,4	-4,1	0,3	-6,7	-2,2
Actividades de atención de la salud humana	0,5	0,1	1,1	-	4,1	-8,0	0,6
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	0,9	0,7	3,2	-	-1,1	-33,6	1,1
Otras actividades de servicios	-1,5	-0,1	-4,5	-	6,2	-18,9	-1,4

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS.

g. VARIACIONES DE LAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL OCUPADO Y GASTOS DE PERSONAL, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS.

En la Tabla 6 se presentan las variaciones porcentuales de las remuneraciones del personal ocupado y de sus componentes, salarios y prestaciones. De igual manera, se muestra la variación de los otros gastos de personal y del total de gastos de personal ocupado para cada uno de los subsectores objeto de estudio.

Es de destacar el aumento en las remuneraciones de los subsectores: publicidad con 15,2%, almacenamiento y actividades complementarias al transporte con 13,0%, actividades de servicios de comidas y bebidas, y juegos de azar y actividades deportivas, recreativas y esparcimiento con 12,2% cada una, y actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados con 12,1%. Por otra parte, las actividades de edición presentan disminución en las remuneraciones de 0,9%.

Tabla 6. Variaciones porcentuales de las remuneraciones del personal ocupado, salarios, prestaciones y otros gastos del personal, según subsector de servicios
Total nacional
2024P/2023

Subsector de servicios	Variaciones porcentuales				
	Salarios	Prestaciones	Remuneraciones	Otros gastos de personal[1]	Total gastos de personal
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,5	11,8	13,0	4,9	12,3
Correo y servicios de mensajería	4,6	7,4	5,4	20,0	7,0
Alojamiento	10,8	8,9	10,2	7,7	10,0
Actividades de servicios de comidas y bebidas	11,8	13,3	12,2	1,3	11,4
Actividades de edición	-1,2	-0,4	-0,9	-6,6	-1,3
Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión	14,7	4,8	11,8	-3,9	10,7
Actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias	4,2	0,6	3,2	12,3	3,6
Telecomunicaciones	3,0	4,0	3,3	12,3	3,9
Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas	9,2	8,3	8,9	-5,3	7,9
Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento	8,3	10,6	9,0	37,9	11,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas	6,8	6,1	6,6	22,2	7,6
Publicidad	14,2	17,8	15,2	77,7	19,4
Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados	12,5	11,3	12,1	-2,1	11,2
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,7	8,3	8,6	10,2	8,7
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center	11,8	10,4	11,4	15,0	11,7
Actividades de centros de llamadas (call center)	1,4	0,9	1,3	0,7	1,3
Educación superior privada	6,9	6,4	6,7	1,0	6,6
Actividades de atención de la salud humana	9,8	8,9	9,5	13,6	9,7
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	12,5	11,3	12,2	9,7	12,0
Otras actividades de servicios	6,7	5,7	6,4	14,0	6,9

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS.

h. ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIO (EMS)

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión (para mayor información en el cambio de parámetros de inclusión véase el archivo de M 3 " 3. N " .

También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores 8 "Actividades de edición" que en la versión 3.0 de la CIIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Octubre de 2025P

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025P / octubre 2024

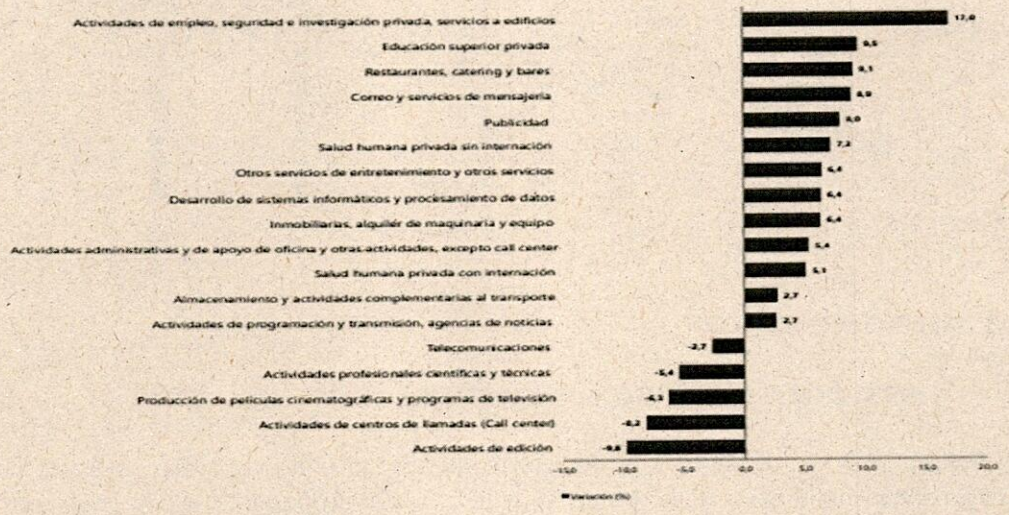

Fuente: DANE, EMS.

i. VARIACIÓN ANUAL DE LOS INGRESOS NOMINALES Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE INGRESOS, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (OCTUBRE 2024P / OCTUBRE 2023)

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025ᵖ / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,7	2,6	-0,2	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,9	8,8	-0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	8,9	0,5	-0,4
J	División 58	Actividades de edición	-9,8	-8,6	-1,9	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,3	-4,7	-2,8	1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,7	3,4	0,0	-0,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,7	-2,2	-0,8	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,4	7,0	-0,6	-0,0
L,N	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	7,1	-0,5	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,4	-5,4	-0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	8,2	-0,1	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	16,9	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,2	-8,2	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,4	5,3	-0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	8,3	0,1	1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	6,7	0,3	0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4	7,3	0,1	-1,0

Fuente: DANE, EMS.

1.5 ASPECTO ECONOMICO

a. INDICADOR SEGUIMIENTO A LA ECONOMIA

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo por medio de la información de las siguientes series:

• Serie original: serie generada a partir de la información básica y el proceso de síntesis, a la cual no se le ha eliminado el efecto estacional.

• Serie ajustada por efecto estacional y calendario: aquella a la cual se le ha eliminado el componente estacional y de efecto día calendario; permitiendo comparar evoluciones entre períodos sucesivos, libre de los efectos que se repiten con alguna periodicidad en el año. • Serie tendencia-ciclo: esta serie permite comparar evoluciones entre períodos de mediano plazo o superiores a un año.

b. COPORTAMIENTO ANUAL

Para el mes de octubre de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 127,42, lo que representó un crecimiento de 2,95% respecto al mes de octubre de 2024pr (123,77). (Ver gráficos 2 y 3).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2022 - 2025pr (octubre)

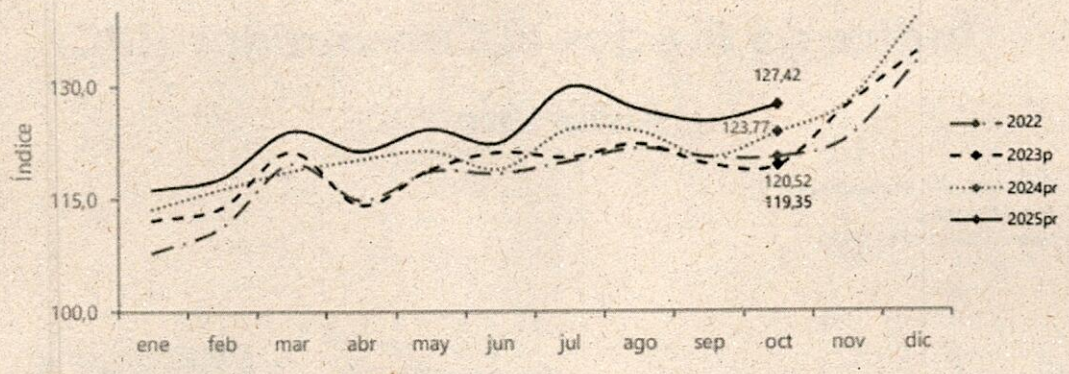

Fuente: DANE, ISE

c. COMPORTAMIENTO MENSUAL

Para el mes de octubre de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 127,32, lo que representó un crecimiento de 0,21%, respecto al mes de septiembre de 2025pr (127,05). (Ver gráficos 4 y 6).

Gráfico 6. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (octubre)

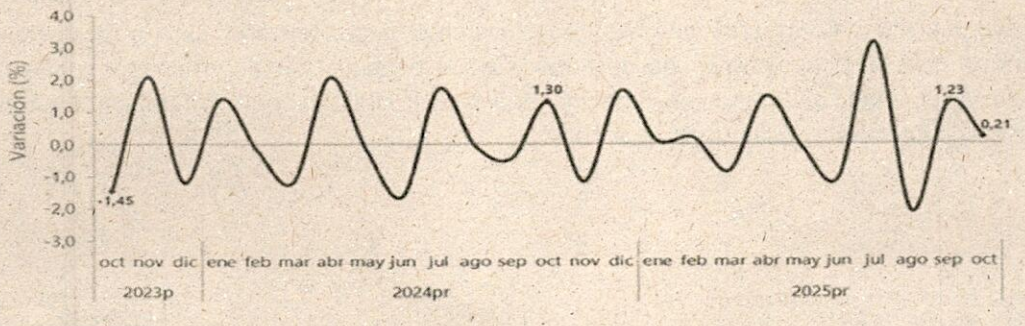

Fuente: DANE, ISE

d. COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN ANUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES.

En el mes de noviembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,07% en comparación con octubre de 2025, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,07%): Salud (0,71%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%), Bienes y servicios diversos (0,39%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Información y comunicación (0,35%), Transporte (0,29%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,28%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,19%).

Por debajo se ubicaron: Educación (-0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Recreación y cultura (-0,48%)o, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,72%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Noviembre 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Noviembre 2024 - 2025

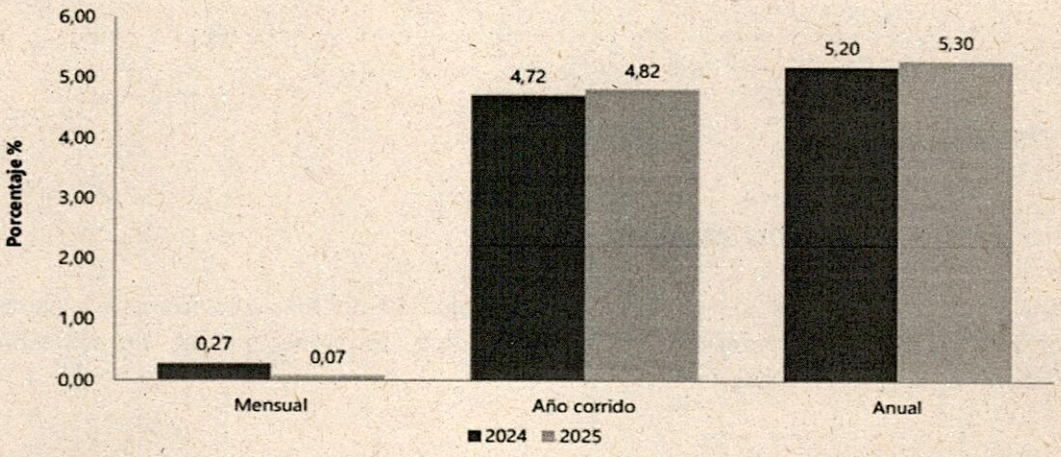

Fuente: DANE, IPC.

En el caso del Objeto Contractual descrito, se incluye en el sector terciario, para la prestación de servicios profesionales, que derivan del desarrollo de la actividad, están determinados conforme a la Resolución No. 0003 del 3 de enero de 2024, a través de la cual se adoptó la Tabla de Honorarios del Ministerio del Interior, para la vigencia 2024.

c. META INFLACION

En Colombia, la meta de inflación es fijada por la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR). Esta meta hace referencia a la inflación de precios al consumidor a fin de cada año, la cual se mide como la variación doce meses del Índice de Precios al Consumidor (IPC), calculado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). En Colombia la meta de inflación en la actualidad se encuentra en el 3 % anual

Tabla 1. Meta de inflación e inflación total al consumidor				
Serie histórica periodicidad mensual				
Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- 04/2025				
Año(aaaa)-Mes(mm)	**Inflación total 1**	**Límite superior**	**Meta de inflación**	**Límite inferior**
2025-04	5,16	4,00	3,00	2,00
2025-03	5,09	4,00	3,00	2,00
2025-02	5,28	4,00	3,00	2,00
2025-01	5,22	4,00	3,00	2,00
2024-12	5,20	4,00	3,00	2,00
2024-11	5,20	4,00	3,00	2,00
2024-10	5,41	4,00	3,00	2,00
2024-09	5,81	4,00	3,00	2,00
2024-08	6,12	4,00	3,00	2,00
2024-07	6,86	4,00	3,00	2,00
2024-06	7,18	4,00	3,00	2,00
2024-05	7,16	4,00	3,00	2,00
2024-04	7,16	4,00	3,00	2,00
2024-03	7,36	4,00	3,00	2,00
2024-02	7,74	4,00	3,00	2,00
2024-01	8,35	4,00	3,00	2,00

Fuente: Meta de inflación | Banco de la República (banrep.gov.co)
https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas-back/reporte-oac.html?path=%2FEstadisticas_Banco_de_la_Republica%2F1_Precios_e_Inflacion%2F1_Inflacion_y_meta%2F1_Inflacion_y_meta

1.7 COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO -ESTUDIO DE LA DEMANDA:

a. **COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO**

La Corporación Autónoma Regional del Canal Dique (CARDIQUE) año tras año requiere **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PUBLICACIÓN DE AVISOS DE INTERÉS GENERAL, EMITIDOS POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE-, EN PERIÓDICO DE EDICIÓN DIARIA Y AMPLIA CIRCULACIÓN REGIONAL Y/O NACIONAL CON SECCIÓN O SEPARATA REGIONAL,** analizada la información histórica interna de la entidad en cuanto al servicio de publicidad, se tendrán en cuenta el valor histórico para determinar el valor promedio de mercado.

AÑO	MODALIDAD SELECCIÓN	No. PROCESO Y CONTRATO	OBJETO	VALOR
2025	Selección Mínima cuantía	SA-CARDIQUE—2025	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PUBLICACIÓN DE AVISOS DE INTERÉS GENERAL, EMITIDOS POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE-, EN PERIÓDICO DE EDICIÓN DIARIA Y AMPLIA CIRCULACIÓN REGIONAL Y/O NACIONAL CON SECCIÓN O SEPARATA REGIONAL.	$ 38.292.800
2024	Selección Mínima cuantía	SA-CARDIQUE—2024	CONTRATAR UN PERIODICO DE AMPLIA CIRCULACION REGIONAL PARA LA PUBLICACION DE INTERES GENERAL EMITIDA POR LA CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE- CARDIQUE	$ 36.400.000
2023	Selección Mínima cuantía	MC-CARDIQUE-001-2023	CONTRATAR UN PERIODICO DE AMPLIA CIRCULACION REGIONAL PARA LA PUBLICACION DE INTERES GENERAL EMITIDA POR LA CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE- CARDIQUE	$ 42.000.000
2022	Selección Mínima cuantía	CD-CARDIQUE-053-2022	CONTRATAR UN PERIODICO DE AMPLIA CIRCULACION REGIONAL PARA LA PUBLICACION DE INTERES GENERAL EMITIDA POR LA CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE- CARDIQUE	$ 24.850.000
2021	Selección Mínima cuantía	SECOP I No. Proceso 121	CONTRATAR UN PERIODICO DE AMPLIA CIRCULACION REGIONAL PARA LA PUBLICACION DE INTERES GENERAL EMITIDA POR LA CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE- CARDIQUE	$ 22,536,678

Fuente: SECOP II. 2026

b. ESTUDIO DE LA DEMANDA

En la información contenida en la herramienta de análisis de la demanda de la Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de contratación pública Colombia Compra eficiente, para las vigencias 2017-2025, Para CARDIQUE se evidencia un gasto total por valor de $ 3.371.919,12 como se puede observar en el gráfico relacionado, identificada con el código UNSPSC 821015 servicio de publicidad impresa

Última actualización
Martes, Noviembre 5, 2024 - 5:00pm

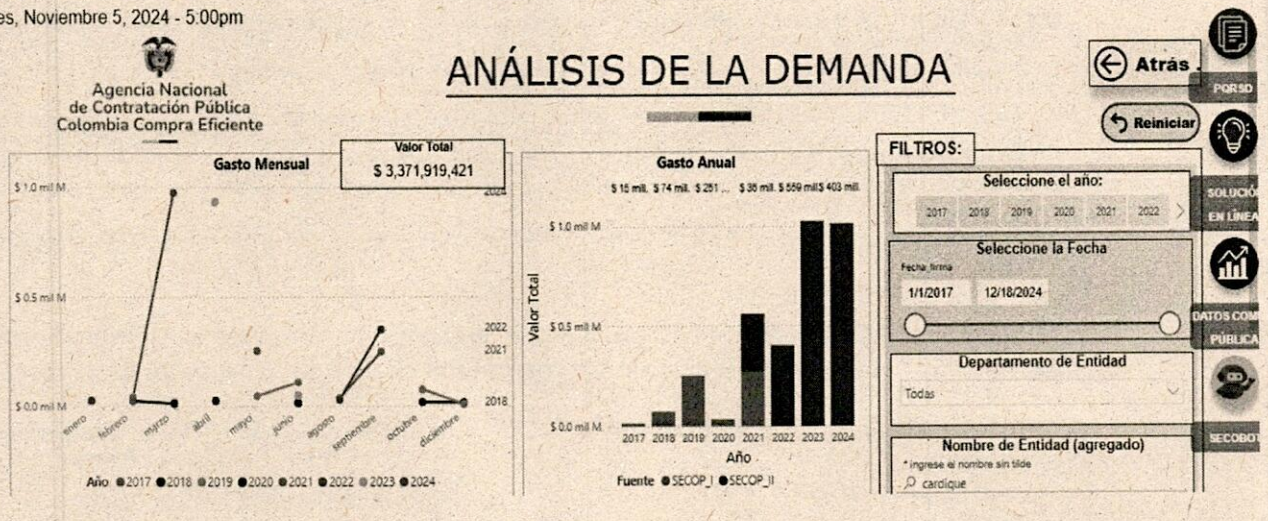

En la herramienta de análisis de la demanda, para las vigencias 2017-2025 el total de contratos es de # 28, en la gráfica se observa el comportamiento mensual de las contrataciones de la corporación autónoma regional del canal del dique – cardique, identificada con el código UNSPSC 821015 servicio de publicidad impresa

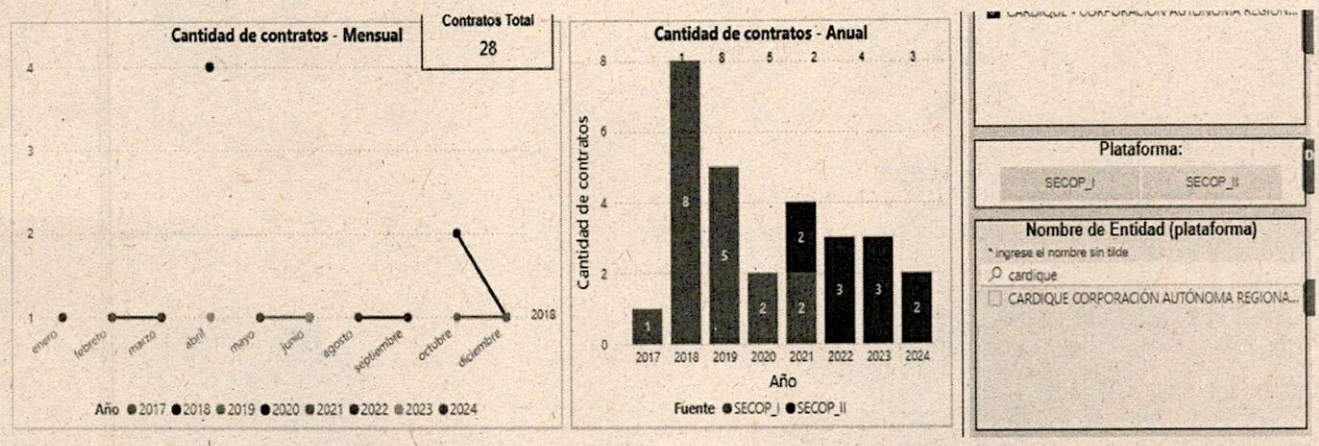

A continuación, se relaciona resumen del comportamiento de la contratación para las vigencias 2017-2024, identificada con el código UNSPSC 821015 servicio de publicidad impresa:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC	
Año	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	
⊞ **821017 - Publicidad aérea**	
⊟ **821015 - Publicidad impresa**	
⊞ PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS MEDIANTE UNA VALLA MÓVIL PARA DIFUNDIR MENSAJES INSTITUCIONALES ALUSIVOS AL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS RESPEL MEJORAMIENTO DE ENTORNO EDUCACIÓN AMBIENTAL CONSERVACIÓN DE LA FAUNA Y FLORA CAMPAÑA SAO	
⊞ CONTRATAR UN PERIODICO DE AMPLIA CIRCULACION REGIONAL PARA LA PUBLICACION DE INFORMACION DE INTERES GENERAL EMITIDA POR LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE CARDIQUE	
⊞ CONTRATAR UN PERIÓDICO DE AMPLIA CIRCULACIÓN REGIONAL PARA LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERÉS GENERAL EMITIDA POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE CARDIQUE	
⊞ CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD A TRAVÉS DE UN CARRO VALLA CON PANTALLA LED MOVIL TV PARA DIFUNDIR MENSAJES INSTITUCIONALES ALUSIVOS AL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS RESPEL EDUCACIÓN AMBIENTAL FAUNA Y FLORA CAMPAÑA SAO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS Y CORREGIMIENTOS DE LA BOQUILLA PONTEZUELA PUERTO REY TIERRA BAJA MANZANILLO DEL MAR BARU MUINCIPIO DE SANTA CATALINA (CORREGIMIENTOS DE GALERAZAMBA Y LOMA ARENA) EN LA JURISDICCIÓN DE CARDIQUE	
⊞ CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PUBLICACION DE AVISOS DE PRENSA ACTOS ADMINISTRATIVOS Y CONVOCATORIAS EN GENERAL EN UN PERIODICO DE EDICION DIARIA Y AMPLIA CIRCULACION NACIONAL Y SUSCRIPCION ANUAL	
⊞ CONTRATAR UN PERIÓDICO DE AMPLIA CIRCULACIÓN NACIONAL O REGIONAL PARA LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERÉS GENERAL EMITIDA POR CARDIQUE DENTRO DEL	
Total	

En la región Bolívar se ha contratado con 3 mil M, al servicio de la necesidad identificada con el código UNSPSC 821015 servicio de publicidad impresa con un total de 28 contratos del proveedor.

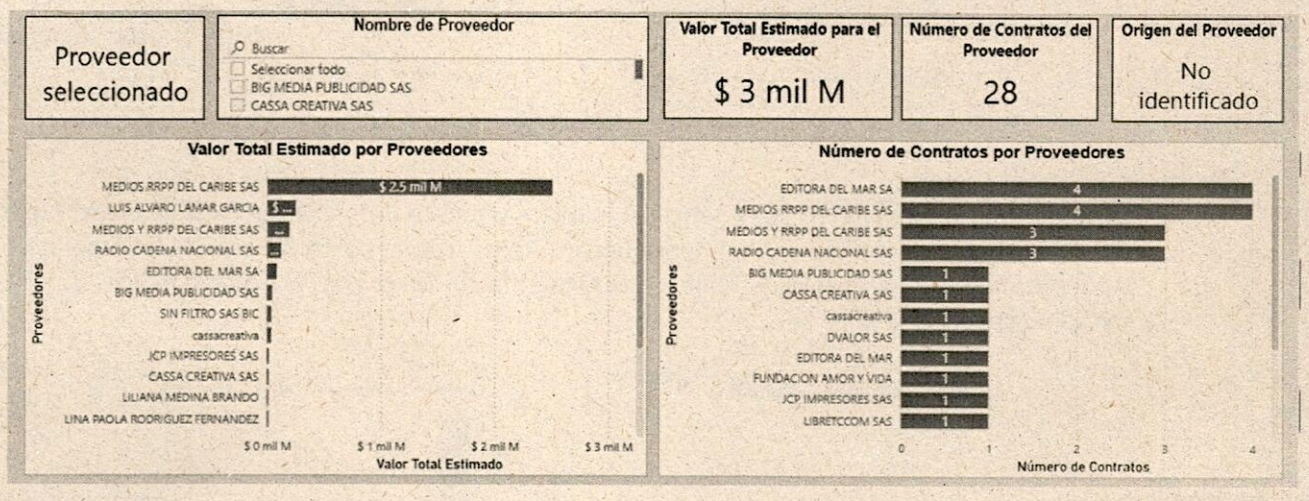

Origen del Proveedor

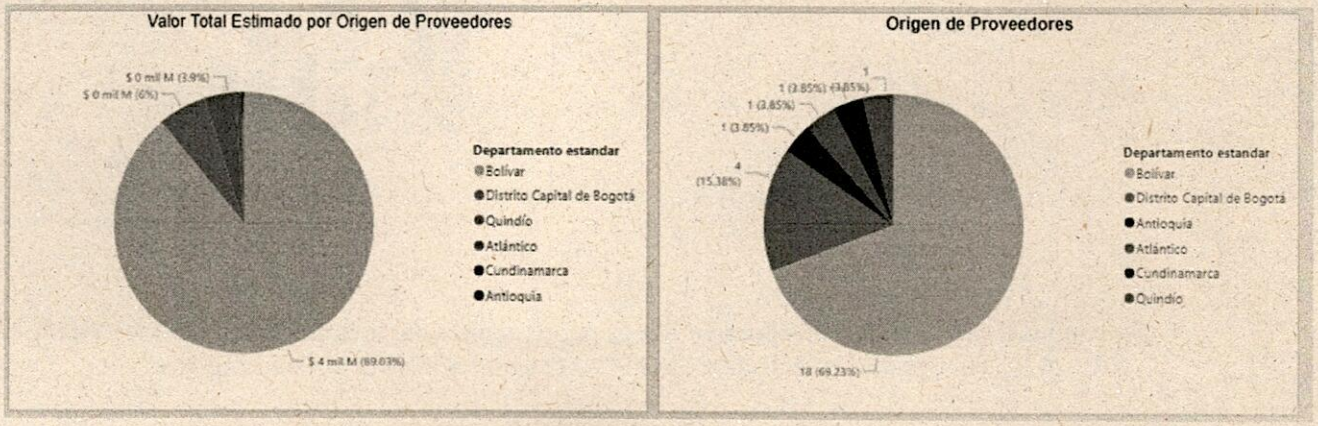

La modalidad mayormente utilizada entre los años 2017 y 2025 para esta clase de contrataciones es CONTRATACION DIRECTA seguida a la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA:

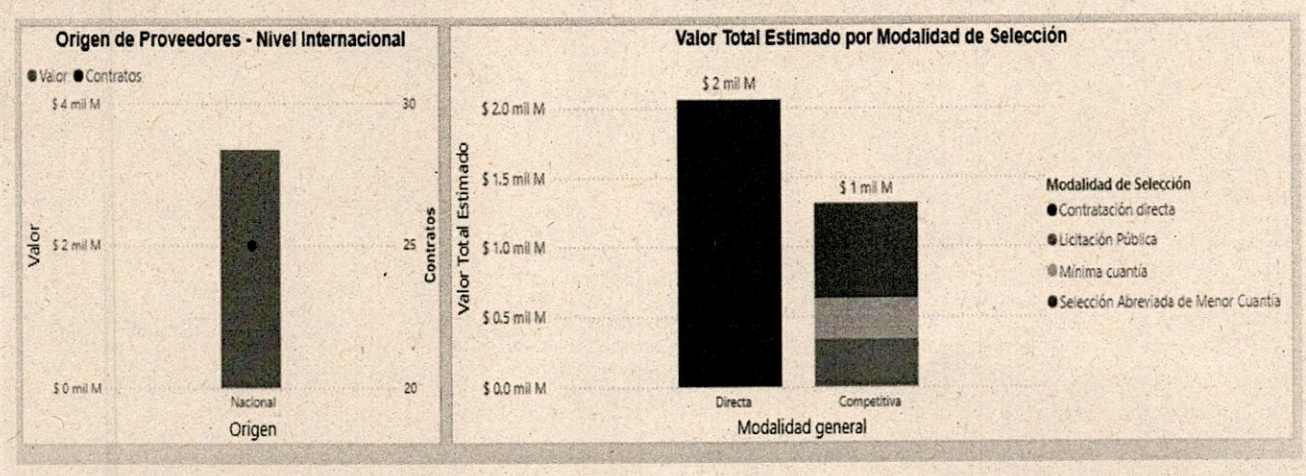

a. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO

Con el fin de realizar en análisis de la entidad geográficamente cercana, se verifico procesos de contratación con la similitud de objetos al presente proceso, para ello se realizó la respectiva consulta en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, portal web https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, sobre las entidades que han celebrado contratos de estas condiciones en el orden distrital y nacional. Dicha consulta arrojó lo siguientes resultados:

NO.	PROCESO NUMERO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	CUANTÍA CONTRATADA	ENTIDAD CONTRATANTE	OFERENTE SELECCIONADO
1	SDI 1800-139-2023	MINIMA CUANTIA	LOS SERVICIOS DE DISEÑAR DIAGRAMAR E IMPRIMIR EN LITOGRAFÍA LA GACETA MUNICIPAL 2023	$ 14.000.000.000	ALCALDIA MUNICIPAL DE BUGA	IMPRIMIMOS BUGA

2	JEP-063-2020	CONTRATACION DIRECTA	PUBLICAR EN EL DIARIO OFICIAL LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE LE REMITA LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ Y EDITAR E IMPRIMIR DOCUMENTACIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES CONEXAS DE DOCUMENTOS PUBLICACIONES Y ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN GRÁFICA PARA FORTALECER LA PROMOCIÓN DIVULGACIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA JEP	$ 125.756.000	JURISDICCION ESPECIAL DE PAZ	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
3	CONTRATO NO. 052-2023 MDN-UGG-DA	MINIMA CUANTIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA; DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE ASÍ LO REQUIERAN; EXPEDIDOS POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL.	$ 42.000.000	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
4	024-2023-UAEJPMP	CONTRATACION DIRECTA	PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO A NIVEL NACIONAL; PARA LA ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE COMPETENCIA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	$ 450.000.000	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
5	0366-2024	CONTRATACION DIRECTA	POR MEDIO DEL PRESENTE CONTRATO; LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA; SE OBLIGA A PRESTAR AL SENADO DE LA REPÚBLICA LOS SERVICIOS DE DISEÑO; IMPRESIÓN; DIAGRAMACIÓN Y PUBLICACIÓN EN MEDIO FÍSICO Y ELECTRÓNICO DE LA GACETA DEL CONGRESO; CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY 5 DE 1992; ASÍ COMO DE LAS CREDENCIALES OFICIALES DE LOS HONORABLES SENADORES; JUNTO CON EL SERVICIO DE HOSTING (HASTA 50GB); BACKUP EXTERNO; CARGUE DE INFORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB DE LA SECRETARIA	$ 75.000.000	CONGRESO DE LA REPÚBLICA - HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

6	0147*2018*000111	REGIMEN ESPECIAL	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA DISEÑAR PUBLICAR E IMPRIMIR OBRAS LITERARIAS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA	# 156.000.000	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	CORPORACIÓN LUIS EDUARDO NIETO ARTETA
7	SA-SDSD-01-SI-2022	MINIMA CUANTIA	SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESOS Y LITOGRÁFICOS PARA FORTALECER LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA Y FRE DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	99.151.000	GOBERNACIÓN DE SUCRE	GTAFICAS DIANA

1.8 ESTUDIO DE LA OFERTA

Para establecer quienes pueden ser los posibles oferentes para el proceso contratación que se pretende adelantar se revisara la CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C.

Esta sección es nueva en la CIIU Rev. 4 Inter. y en la CIIU Rev. 4 A.C; en la versión de la CIIU Rev. 3.1 A.C, estas actividades se encontraban distribuidas en diferentes secciones y divisiones, como veremos a continuación.

Las actividades editoriales y de publicación que antes se encontraban en la sección D «Industrias manufactureras», división 22 «Actividades de edición, impresión y de reproducción de grabaciones», en CIIU Rev. 3.1 A.C., están en esta nueva sección en la división 58 «Actividades de edición».

SECCION J INFORMACION Y COMUNICACIONES

Esta sección incluye la producción y la distribución de información y productos culturales, el suministro de los medios para transmitir o distribuir esos productos, así como de datos o de comunicaciones, actividades de tecnologías de información y el procesamiento de datos y otras actividades de servicios de información.

Actividades como edición, transmisión, telecomunicaciones y las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), se clasifican en la presente sección, que se divide de la siguiente manera:

las actividades de edición (división 58); las actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión, grabación de sonido y edición de música (división 59); las actividades de programación, transmisión y/o difusión (división 60); las actividades de telecomunicaciones (división 61); las actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas (división 62), y otras

actividades de servicios de información (división 63).

Las actividades de edición comprenden la trasformación de contenidos sujetos a la adquisición de los derechos de autor sobre contenido (productos de información) y la difusión de estos contenidos entre el público, reproduciéndolos y distribuyéndolos directamente u organizando la reproducción y la distribución de este contenido en varias formas. Se incluyen en esta sección todas las formas viables de edición (en impresión, forma electrónica o de audio, en la internet, en forma de productos multimedia, tales como libros de consulta en CD-ROM, etcétera).

Las actividades relacionadas con la producción y la distribución de programas de televisión abarcan las divisiones 59, 60 y 61, que cubren diferentes etapas en este proceso.

Los componentes individuales, tales como las películas cinematográficas, series de televisión, entre otros, son el resultado de las actividades clasificadas en la división 59, mientras que la programación completa de canales de televisión, con componentes producidos en la división 59 y otros componentes (tales como programas de noticias en vivo) son incluidos en la división 60. La división 60 también incluye la difusión de estos programas por el productor.

La distribución de la programación completa de televisión por parte de terceros, es decir, sin alguna alteración del contenido, está incluida en la división 61. Las actividades de distribución de la división 61 se pueden realizar a través de sistemas de emisión por cable, satelital o inalámbrico.

- **DIVISIÓN 58 Actividades de edición**

Esta división comprende la edición de libros, fascículos, folletos, diccionarios, enciclopedias, atlas, mapas y gráficos; edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas; la edición de directorios, listas de correo y otras actividades de edición, así como la edición de software o programas de informática.

La edición incluye la adquisición de derechos de autor sobre contenidos (productos de información) y la difusión de estos contenidos entre el público en general interesado.

Se incluyen en esta división todas las formas viables de edición (en impresión, forma electrónica o de audio, en la internet, en productos multimedia tales como libros de referencia en CD-ROM, entre otros), excepto la edición de películas cinematográficas.

Esta división excluye:

• La edición de películas cinematográficas, video y películas en DVD o medios similares. Se incluye en la división 59 «Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión, grabación de sonido y edición de música».

• La producción de copias para disco o materiales de audio originales. También se incluye en la división 59 «Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión, grabación de sonido y edición de música».

• La impresión. Se incluye en la clase 1811 «Actividades de impresión».

• La producción en serie de grabaciones. Se incluye en la clase 1820 «Producción de copias a partir de grabaciones originales».

581 Edición de libros, publicaciones periódicas y otras actividades de edición

Este grupo incluye actividades de edición de libros, periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas, directorios y listas de correo, y otros trabajos tales como fotografías, grabados, tarjetas, horarios, formularios, carteles y reproducción de obras de arte. Estos trabajos se caracterizan porque requieren de creatividad intelectual en su elaboración y son usualmente protegidos por derechos de autor.

• DIVISIÓN 73 PUBLICIDAD Y ESTUDIOS DE MERCADO

Esta división comprende la creación de campañas de publicidad y la inserción de anuncios publicitarios en revistas, periódicos, programas de radio y televisión u otros medios de difusión, así como también el diseño de estructuras y sitios de exposición. También se incluye la realización de estudios de mercado.

- **PUBLICIDAD**

Esta clase incluye:

• El suministro de una completa gama de servicios de publicidad (mediante recursos propios o por subcontratación), incluyendo servicios de asesoría, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de los medios de difusión.

• La creación y la realización de campañas de publicidad que incluyen:

- Creación y colocación de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio, televisión, Internet y otros medios de difusión.

- Creación y colocación de anuncios de publicidad exterior; por ejemplo, mediante carteles, carteleras, tableros, boletines, decoración de vitrinas, diseño de salas de exhibición con fines publicitarios, colocación de anuncios en automóviles y autobuses, entre otros.
- Representación de medios de difusión, a saber, venta de tiempo y espacio en diversos medios de difusión interesados en la obtención de anuncios.
- Publicidad aérea.
- Distribución y entrega de material publicitario o muestras.
- Alquiler de espacios publicitarios en vallas publicitarias, etcétera.
- Creación de stands y otras estructuras y sitios de exhibición con fines publicitarios.

• El manejo de campañas de mercadeo y otros servicios publicitarios, dirigidos a atraer y retener clientes:

- Promoción de productos.
- Comercialización en puntos de venta.
- Publicidad directa vía correo.
- Consultoría en comercialización.

¿QUIEN OFRECE EL SERVICIO EN EL MERCADO?

Persona Jurídica y Naturales

¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS?

El Servicio que se prestará **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PUBLICACIÓN DE AVISOS DE INTERÉS GENERAL, EMITIDOS POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE -CARDIQUE-, EN PERIÓDICO DE EDICIÓN DIARIA Y AMPLIA CIRCULACIÓN REGIONAL Y/O NACIONAL CON SECCIÓN O SEPARATA REGIONAL**, en el tiempo que disponga la entidad contratante, teniendo en cuenta que la necesidad es requerida por la entidad por el periodo de vigencia fiscal 2026.

Con anterioridad la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE ha celebrado contratos de prestación de servicio para **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PUBLICACIÓN DE AVISOS DE INTERÉS GENERAL, EMITIDOS POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE-, EN PERIÓDICO DE EDICIÓN DIARIA Y AMPLIA CIRCULACIÓN REGIONAL Y/O NACIONAL CON SECCIÓN O SEPARATA REGIONAL**, para apoyar el Área de comunicaciones, en razón a que el recurso humano con el que se cuenta actualmente, no es suficiente para atender el cumplimiento de las funciones y necesidades de esta dependencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente proceso de contratación pretende satisfacer las necesidades presentadas para **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PUBLICACIÓN DE AVISOS DE INTERÉS GENERAL, EMITIDOS POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE-, EN PERIÓDICO DE EDICIÓN DIARIA Y AMPLIA CIRCULACIÓN REGIONAL Y/O NACIONAL CON SECCIÓN O SEPARATA REGIONAL**

Por tanto, para el estudio de mercado se tendrá en cuenta los valores fijados para la misma, al igual que las cotizaciones solicitadas físicamente y a través de la página web de la entidad y los valores históricos de las contrataciones directamente relacionadas al proceso tanto por la entidad como por otras a nivel estatal.

1.9 PESPECTIVAS TECNICAS

El contratista de prestación de servicio deberá, de manera autónoma e independiente, realizar las actividades descritas en punto a las obligaciones generales y especificas relacionadas en el estudio previo base de la futura contratación.

1.9 ANÁLISIS DEL RIESGO

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, la entidad debe efectuar un análisis de los riesgos previsibles vinculados a la contratación, para ello se utilizó el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente. Se efectúa el análisis a través de la matriz de riesgos contenida en el Estudio Previo.

Proyectó:

Andreina Bedran
Asesor Externo Financiero
Cardique

ANEXO CUADRO DE PRESUPUESTO

ÍTEMS	TAMAÑO	COLOR	FECHA PUBLICACIÓN	UBICACIÓN	VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA 19%	VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA 19%	promedio
					Cotización 1			Cotización 2			
1	Desde 15 cm hasta 20 cmt (De 2 a 3 columnas)	Blanco y negro	por definir	corriente	$ 3.201.600,00	$ 608.304,00	$ 3.809.904,00	6.370.245,00	1.210.346,55	7.580.591,55	7.600.199,78
2	Desde 15 cm hasta 20 cmt (De 2 a 3 columnas)	Full Color	por definir	corriente	$ 5.764.800,00	$ 1.095.312,00	$ 6.860.112,00	12.740.535,00	2.420.701,65	15.161.236,65	14.440.730,33
3	Desde 23 cm hasta 23.4 cm (De 2 Columnas)	blanco y negro	por definir	corriente	$ 3.735.200,00	$ 709.688,00	$ 4.444.888,00	6.511.806,00	1.237.243,14	7.749.049,14	8.319.412,57
4	Desde 23 cm hasta 23.4 cm (De 2 Columnas)	Full Color	por definir	corriente	$ 6.725.600,00	$ 1.277.864,00	$ 8.003.464,00	13.023.658,00	2.474.495,02	15.498.153,02	15.752.540,51
5	Desde 30 cm hasta 33.6 cm (De 2 Columnas)	blanco y negro	por definir	corriente	$ 5.336.000,00	$ 1.013.840,00	$ 6.349.840,00	8.493.660,00	1.613.795,40	10.107.455,40	11.403.567,70
6	Desde 30 cm hasta 33.6 cm (De 2 Columnas)	Full Color	por definir	corriente	$ 9.608.000,00	$ 1.825.520,00	$ 11.433.520,00	16.987.380,00	3.227.602,20	20.214.982,20	21.541.011,10
7	Desde 16.6 cm hasta 18 cm (De 5 Columnas)	blanco y negro	por definir	corriente	$ 6.670.000,00	$ 1.267.300,00	$ 7.937.300,00	12.690.000,00	2.411.100,00	15.101.100,00	15.487.850,00
8	Desde 16.6 cm hasta 18 cm (De 5 Columnas)	Full Color	por definir	corriente	$ 12.010.000,00	$ 2.281.900,00	$ 14.291.900,00	25.481.070,00	4.841.403,30	30.322.473,30	29.453.136,65
9	Desde 30 cm hasta 33.6 cm (De 5 Columnas)	blanco y negro	por definir	corriente	$ 13.340.000,00	$ 2.534.600,00	$ 15.874.600,00	21.234.150,00	4.034.488,50	25.268.638,50	28.508.919,25